Correo Destino: **maguirre@javeriana.edu.co;joaco@javeriana.edu.co**

Bogotá D.C., 11 de Diciembre del 2019

No. de radicado anterior: **2019-EE-199700**

Presbítero
JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA S.J.
Rector
Pontificia Universidad Javeriana - Bogota
Carrera 7 40-62 Piso 4

Bogotá D.C. Colombia

Asunto: Aprobación Programa de Becas "Pontificia Universidad Javeriana" en el marco de los artículos 158-1 y 256 del Estatuto Tributario

Respetado señor rector, reciba un cordial saludo,

Se ha recibido la postulación del Programa de Becas "Pontificia Universidad Javeriana" de la Pontificia Universidad Javeriana – Sede Central, mediante radicado 2019-ER-361253 del 9 de diciembre de 2019, con el fin de recibir donaciones destinado a dicho programa, de conformidad con lo establecido en los artículos 158-1 y 256 del Estatuto Tributario.

El 11 de diciembre de 2019 se presentó la evaluación de los parámetros establecidos en el Decreto 1075 de 2015 y reglamentado por la Resolución 011524 de 2019, a la mesa técnica establecida en el artículo 9 de la precitada resolución, para analizar el cumplimiento de los requisitos del Programa de Becas "Pontificia Universidad Javeriana" de la Pontificia Universidad Javeriana – Sede Central, en la cual se recomendó la aprobación del programa de becas postulado.

Por lo anterior, y de acuerdo con las instrucciones dadas, me permito emitir la **APROBACION** del Programa de Becas "**Pontificia Universidad Javeriana"** de la Pontificia Universidad Javeriana – Sede Central, para la gestión de donaciones en el marco de los artículos 158-1 y 256 del Estatuto Tributario.

La presente aprobación, se emite de acuerdo con el artículo 10 de la Resolución 011524 de 2019, la cual tiene vigencia de cinco (5) años contados a partir de la notificación del presente escrito.

Es importante precisar que la aprobación de las donaciones para los beneficios tributarios deben cumplir los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios y la DIAN.

Cordial saludo,

MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN
Subdirector Técnico
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Folios: 1
Anexos: 0

Elaboró: FREDY PEÑUELA PINTO
Revisó: EDGAR HERNAN RODRIGUEZ ARIZA
Aprobó: MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN
CopiaExt: COLCIENCIAS
DR. DIEGO HERNANDEZ, DIRECTOR DE COLCIENCIAS – PRESIDENTE CNBT
AVENIDA CALLE 26 # 57-41 TORRE 8
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA TELEFONO
DIAN
DR. JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA, DIRECTOR DIAN
CRA 7 # 34 - 65
BOGOTÁ D.C. COLOMBIA TELEFONO